



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 13

DÍA 31 DE MARZO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día treinta y uno de Marzo de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Garcia Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.



**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2010.**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 25 de marzo de 2010, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

**2.- ASUNTOS DE PERSONAL.**

No hubo.

**3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.**

**3.1.- ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN: 2010/AG/108**

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda anular la liquidación 2010/AG/108 presentada por Servicio de aguas por los motivos que se expresan a continuación:

No procede el cobro.

**4.- EXPEDIENTE 45/2010 DE DECLARACIÓN DE FALLIDO DE PERSONA 937222**



Dada cuenta del expediente tramitado por el Departamento de Tesorería-Recaudación, relativo a la declaración de fallido del contribuyente nº 937222, cuyos datos personales constan en el anexo a este acuerdo.

Comprobado que se han seguido los pasos para la cobranza de los débitos y han resultado incobrables en el procedimiento de recaudación por el motivo que se justifica en el expediente.

Visto lo dispuesto en el art. 61 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Declarar fallido al deudor que figura en el expediente presentado por un importe de 192,10 euros, importe formado por: recibos de Impuesto de Bienes Inmuebles (291/09); Tasa de Alcantarillado (271/09); de la Tasa por Abastecimiento de agua potable (16.417 y 23.680/09) ; con sus recargos correspondientes.

2).- Dar traslado de la misma a los departamentos de Rentas y Exacciones, Tesorería y Recaudación.

#### **5.- EXPEDIENTE 46/2010 DE DECLARACIÓN DE FALLIDO DE PERSONA 22262**

Dada cuenta del expediente tramitado por el Departamento de Tesorería-Recaudación, relativo a la declaración de fallido del contribuyente nº 22262, cuyos datos personales constan en el anexo a este acuerdo.

Comprobado que se han seguido los pasos para la cobranza de los débitos y han resultado incobrables en el procedimiento de recaudación por el motivo que se justifica en el expediente.



Visto lo dispuesto en el art. 61 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Declarar fallido al deudor que figura en el expediente presentado por un importe de 456,27 euros, importe formado por: recibos de Impuesto de Bienes Inmuebles (3.333/09); Tasa de Alcantarillado (2.992/09) y las denuncias 2.256/06 y 844/07 ; con sus recargos correspondientes.

2).- Dar traslado de la misma a los departamentos de Rentas y Exacciones, Tesorería y Recaudación.

## **6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

---

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Concejala Lydia Arrieta.

---

### **6.1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "XII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO GARNACHA DE RIOJA - 2010".**

Visto el borrador del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para la financiación de los gastos correspondientes a la



realización de la actividad denominada *XIII Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja 2010*.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Festejos reunida con fecha 18 de marzo de 2010.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha de 19 junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para la financiación de los gastos correspondientes a la realización de la actividad denominada "XIII Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja 2010" de acuerdo a los términos recogidos en el expediente.

2).- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

#### **6.2.- CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CULTURALES A CELEBRAR CON MOTIVO DEL DÍA DE LA RIOJA 2010**

Vista la propuesta del Convenio a suscribir con el Gobierno de La Rioja, por el que se regulará la subvención nominativa al Ayuntamiento de Haro, para la financiación de los gastos corrientes correspondientes a la realización de los actos culturales a celebrar con motivo del Día de La Rioja 2010 y previa la firma del mismo.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Festejos reunida con fecha 18 de marzo de 2010.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar la propuesta del Convenio a Suscribir con el Gobierno de La Rioja, para la realización de actos culturales a celebrar con motivo del Día de La Rioja 2010.

2).- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

3).- Facultar al Sr Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

### **6.3.- PROGRAMACIÓN DEL TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS EN EL MES DE ABRIL DE 2010**

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Festejos reunida con fecha de 18 de marzo de 2010, respecto al programa del teatro Bretón de los Herreros para el mes de abril de 2010.

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1).- Aprobar la siguiente programación:

#### **PROGRAMACIÓN TEATRO BRETÓN DE LOS HERREROS MES DE ABRIL 2010**

DÍA	GENERO	TÍTULO	PROMOTOR	CALIF.	HORA
3	CINE	EL LIBRO DE ELI	CONC. CULTURA		20:30
4	CINE INF.	PERCY JACKSON EL LADRÓN DEL RAYO	CONC. CULTURA		17:30
4	CINE	EL LIBRO DE ELI	CONC. CULTURA		20:00
10	FESTIVAL	FESTIVAL EN FAVOR DEL SAHARA	ASOC. AMIGOS DEL SAHARA		20:30
11	CINE INFANTIL	LILY LA PRINCESA HADA	CONC. CULTURA		17:30
11	CINE	SHUTTER ISLAND	CONC. CULTURA		20:00
15	TEATRO	RICARDO FRAZER	I.E.S. MARQUÉS		11:00



			DE LA ENSENADA	
17	CINE ESTRENO	ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS	CONC. CULTURA	20:30
18	CINE ESTRENO	ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS	CONC. CULTURA	17:30
18	CINE ESTRENO	ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS	CONC. CULTURA	20:00
22	CONGRESO	ENCUENTRO ANÁLISIS Y COMPLEJO 2010	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	
23	CONGRESO	ENCUENTRO ANÁLISIS Y COMPLEJO 2010	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	
24	CONGRESO	ENCUENTRO ANÁLISIS Y COMPLEJO 2010	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	
25	MUSICA	CONCIERTO BANDA MÚSICA	CONC. CULTURA	12:00
25	CINE INF.	CÓMO ENTRENAR A TU DRAGÓN	CONC. CULTURA	17:30
25	CINE	EL ESCRITOR	CONC. CULTURA	20:00

**NOTAS SOBRE ESTA PROGRAMACIÓN:**

1.- Película gratuita para los socios C.A.B. EL ESCRITOR, en su única sesión del día 25.

2.- Ceder el Teatro Bretón de los Herreros de Haro, a la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SAHARA el día 10, de acuerdo con la solicitud cursada, recalcando que en toda aquella publicidad o elementos gráficos elaborados para la difusión de las actividades deberá constar claramente el papel de colaborador del Ayuntamiento de Haro. De la misma manera la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SAHARA será responsable del correcto desarrollo de las actividades y de posibles incidencias sucedidas durante el desarrollo de las mismas.

2).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:



-- Vacaciones de la Sra. Concejala Susana Tubía Pita del 29 de marzo al 7 de abril de 2010.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Concesión de la Medalla de Oro, por la asociación Asprodema, al Ayuntamiento de Haro.

La Junta de Gobierno Local agradece la deferencia otorgada al Excmo. Ayuntamiento de Haro.

-- Petición de informe, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para la plantación de árboles en el cauce del río Tirón, en el paraje Malzapato, polígono 183, parcela 18304.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito del Banco de Sangre de La Rioja, agradeciendo la colaboración prestada en las donaciones de los días 12 y 13 de marzo de 2010 realizadas en Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Vista Alegre solicitando el pavimentado del acceso peatonal a dicha urbanización.

La Junta de Gobierno Local acuerda comunicarles que no es intención de este Ayuntamiento en este momento pavimentar ese parque público y les recuerda que el acceso a esa urbanización no es por dicho parque público.

-- Resolución, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre la revisión de la autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR del Bajo Oja-Tirón.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.



Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes González